

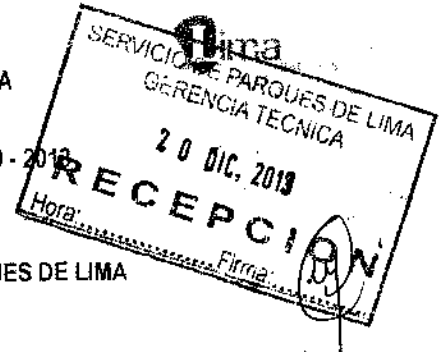
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 400 - 2013

Lima, 20 de diciembre de 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION



VISTO:

El Informe N° 2638 -2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de fecha 19 de diciembre de 2013, emitido por la Gerencia Técnica, en el que se recomienda aprobar el Expediente de Liquidación de obra ejecutado bajo la modalidad presupuestaria de Administración Directa "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra-Ampliación de metas" Distrito Rimac - Lima, la que cuenta con la conformidad de la División de Proyectos y Supervisión de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de diciembre del 2012, mediante Resolución de Gerencia General N° 383-2012, se aprueba el Expediente Técnico denominado "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra" Distrito Rimac - Lima, para ser ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Directa, por un monto de S/.144,358.64 (Ciento Cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 64/100 nuevos soles)



Que, con fecha 04 de febrero del 2013, mediante Memorandum N° 050-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, autoriza la Ampliación de Metas de la obra denominada "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra", por un monto de S/.30,466.55 (Treinta mil cuatrocientos sesenta y seis con 55/100 nuevos soles).



Que, con fecha 28 de octubre del 2013, mediante Resolución de Gerencia General N° 373-2013, se conformó el Comité de Recepción de Obra, encargado de recepcionar la Obra "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra" Distrito Rimac-Lima en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, que administra SERPAR - LIMA.

Que, con fecha 31 de octubre del 2013, se suscribió el Acta de Recepción de Obra, correspondiente a la mencionada obra.

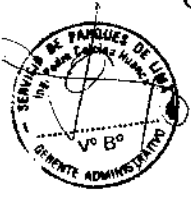


Que, con Informe N° 164-2013/SERPAR - LIMA/GG/GT/FGRA, de fecha 18 de diciembre del 2013, del Residente de Obra, Informe N° 935-2013/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 18 de diciembre del Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, y con Informe del visto, dan cuenta que se ha culminado y recepcionado a conformidad la obra denominada "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra" Distrito Rimac - Lima

De conformidad con las normas acotadas en virtud a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Entidad aprobado por Ordenanza 758-MML.



Con las visaciones del Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa.



232

SERVICIO DE PARQUES
ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
12 MAY 2014
RECIBIDO

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Fecha: 20/12/13

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR El Expediente de Liquidación de Obra denominado "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra" Distrito Rimac - Lima y ampliación de metas, la misma que muestra una inversión total ascendente a la cantidad de S/1.179,364.92 (Ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro con 92/100 nuevos soles), incluido el I.G.V.

SEGUNDO.- REMITIR los actuados a la Gerencia de Administración para que la elabore la Liquidación Financiera de la Obra y realice el saneamiento contable y las rebajas de las cuentas.

TERCERO.- NOTIFICAR a las dependencias responsables.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO
GERENTE GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

EA

GT

OCI

JPSO



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: USB
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir
N° de fecha 20 DIC. 2013
Acentamento.
[Signature]
Lic. Adm. SAVIRA CORDERO PAJUELO
Directora Administración Ejecutiva